

**WHA57.9 Erradicación de la dracunculosis**

La 57ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre la erradicación de la dracunculosis;<sup>1</sup>

Observando con satisfacción los excelentes resultados alcanzados por los países endémicos, que han reducido el número de casos de dracunculosis de unos 3,5 millones en 1986 a 32 000 casos notificados en 2003;

Observando asimismo que hay sólo 12 países endémicos, todos ellos en el África subsahariana,

1. FELICITA a los Estados Miembros, a la Organización y a los órganos asociados, en particular el UNICEF y el Centro Carter, porque han aumentado la disponibilidad de agua segura y potable, mejorado la vigilancia para la detección de casos, reforzado las intervenciones y sensibilizado al público acerca de la enfermedad;
2. FELICITA a los 168 países y territorios que han sido certificados exentos de transmisión de dracunculosis desde que se estableció la Comisión Internacional de Certificación de la Erradicación de la Dracunculosis, en 1995;
3. RECUERDA que, con ocasión de la celebración de la 57ª Asamblea Mundial de la Salud, los ministros de salud de los países donde esta enfermedad aún es endémica firmaron la Declaración de Ginebra sobre la erradicación de la dracunculosis para 2009;
4. INSTA a los demás países endémicos a que redoblen sus esfuerzos de erradicación, incluidas la vigilancia activa y las medidas preventivas;
5. INSTA a los Estados Miembros, a la Organización, al UNICEF, al Centro Carter y a otras entidades apropiadas a que aprovechen los éxitos y oportunidades actuales y mantengan su compromiso, colaboración y cooperación, obtengan apoyo político en el nivel más alto y consigan que se movilicen los recursos tan necesarios para ultimar la erradicación antes de que concluya 2009.
6. RECOMIENDA al Director General que preste apoyo para la movilización de recursos adecuados destinados a las últimas etapas del programa de erradicación de la dracunculosis y a sus actividades de verificación y certificación con miras a lograr un mundo libre de esta enfermedad.

(Octava sesión plenaria, 22 de mayo de 2004 -  
Comisión B, cuarto informe)

---

<sup>1</sup> Documento A57/33.